

La Dirección de OCA Inspección, Control y Prevención S.A.U. define su política de calidad, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo apoyándose en unos valores de compromiso y profesionalidad.

Hoy, integrados en un grupo empresarial, estos fundamentos se declinan en una política, orientada hacia la cultura del servicio y el respeto de la deontología:

- ✚ **Una respuesta global en el marco de una acción comercial entusiasta y organizada** “los clientes serán objeto de un seguimiento personalizado y recibirán una respuesta global a sus expectativas”
- ✚ **El valor añadido del servicio** “La evolución de la relación con nuestros clientes aportará un servicio con mayor valor añadido con el fin de reforzar su confianza, su satisfacción y su fidelización”
- ✚ **La ampliación de las competencias** “La conversación permanente y la ampliación de nuestras competencias estarán gestionadas por nuevas adquisiciones de competencias (reclutamiento, capitalización del saber-hacer, desarrollo externo, compañerismo), y favoreciendo la puesta en marcha de equipos pluridisciplinarios”.
- ✚ **Un funcionamiento más eficaz, con costes gestionados** “La mejora continua de la organización y del funcionamiento operacional será una preocupación constante”.

En OCA Inspección, Control y Prevención S.A.U., además, la dirección general garantiza y vela por:

- ✚ **El cumplimiento de los requisitos** legales y reglamentarios, así como de las disposiciones establecidas en este manual y el resto de los documentos que le desarrollan, basados en las normas UNE EN ISO 9001, UNE EN ISO/IEC 17025, UNE EN ISO/IEC 17020, UNE EN ISO 14001 y OHSAS 18001.
- ✚ **La buena práctica profesional** “buscamos la capacidad técnica en perfecta adecuación con nuestras necesidades mediante la potenciación y mejora de los conocimientos de los que dispone el personal
- ✚ **La imparcialidad, independencia e integridad** de nuestras actuaciones, como objetivo imprescindible, permanente y prioritario, para potenciar la confianza en los resultados en nuestro entorno de actuación, analizando las nuevas actividades a fin de no comprometer estos principios.
- ✚ **Una apuesta por el respeto al medio ambiente** de forma particular y al desarrollo sostenible de forma integral, como aval para las generaciones futuras.
- ✚ **Un compromiso de prevención** de la contaminación y de mejora continua.
- ✚ **Un compromiso de prevención de los daños y el deterioro de la salud**, además de ir hacia la mejora continua de la gestión y del desempeño de la SST.

La dirección